



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: MFAJ/JHF/mtm

Expdte. PLENO 4/2020

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto de fecha 27/02/2020, se ha rectificado la Resolución n.º 389, de 26 de febrero de 2020, con relación al horario de la celebración de la sesión plenaria convocada para el **viernes, día 28 de febrero de 2020**, en el sentido siguiente:

Donde dice: “12:00 horas”.

Debe decir: “11:00 horas”.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	ILq34+vFSMsCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	27/02/2020 10:55:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/ILq34+vFSMsCSsZb14ihUA==		

